

13 de marzo de 2018

IX LEGISLATURA



Serie A
Textos Legislativos
N.º 186

Boletín Oficial

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUMARIO

PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS

9L/PPLD-0019-. Proposición de Ley de gratuidad de los libros de texto y material curricular.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.
Tramitación reglamentaria.

5086

PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS

9L/PPLD-0019 - 0913180- Proposición de Ley de gratuidad de los libros de texto y material curricular.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

En reunión celebrada el día 9 de marzo de 2018, considerando:

Que la Mesa del Parlamento, en reunión de 23 de febrero de 2018, acordó la tramitación de la iniciativa por el procedimiento de urgencia.

Que el Pleno, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2018, tomó en consideración la proposición de ley.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, ha acordado por unanimidad:

1.º Remitir a la Comisión de Educación, Formación y Empleo la proposición de ley.

2.º Abrir un plazo de tres días a partir de la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento para que los grupos parlamentarios puedan solicitar la comparecencia de expertos en la materia, de conformidad con la Resolución de la Presidencia de carácter general sobre comparecencias en comisión para la tramitación de iniciativas legislativas, publicada en el BOPR núm. 91, serie.A, de 25 de enero de 2017.

En consecuencia, el plazo de presentación de enmiendas al articulado comenzará a contarse según lo dispuesto en el apartado segundo de la referida resolución de carácter general, cuyo tenor literal es el siguiente:

"SEGUNDO.

1. El plazo de presentación de enmiendas al articulado de los proyectos y proposiciones de ley respecto de los cuales no se hayan solicitado comparecencias informativas comenzará a contarse una vez transcurrido el plazo de cinco días previsto para dicha solicitud.

2. El plazo de presentación de enmiendas al articulado de los proyectos o proposiciones de ley respecto de los que se hayan solicitado comparecencias según lo dispuesto en la presente resolución empezará a contarse una vez que se publique en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja la denegación o la sustanciación de las comparecencias solicitadas."

En el caso de la Proposición de Ley de gratuidad de libros de texto y material curricular, el plazo de presentación de enmiendas al articulado de la proposición de ley, si no se solicitaren comparecencias informativas, comenzará contarse una vez transcurrido el plazo de tres días previsto para dicha solicitud.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 13 de marzo de 2018. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219

Fax (+34) 941 21 00 40